

RESEÑAS

Diccionario de venezolanismos. T. 1: A-I; t. 2: J-P; t. 3: Q-Z. Dir. y est. prel. de M. Josefina Tejera. Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1993; xxix + 549 pp.; 575 pp.; 466 pp.

En 1993 se ha dado por terminada la publicación del *Diccionario de venezolanismos* que, con los materiales recolectados desde 1948 hasta 1976 por don Ángel Rosenblat (para un proyectado “diccionario histórico de Venezuela”), y los que desde entonces siguieron reuniendo los filólogos y lingüistas del Instituto de Filología “Andrés Bello”, ha venido dirigiendo María Josefina Tejera. El mundo hispánico se puede congratular de contar con un trabajo más, rico y riguroso, que documenta la variedad y la riqueza de la América hispanohablante en su región venezolana.

La primera edición del tomo 1 apareció en 1983. Los otros dos tomos aparecieron en 1993, junto con una segunda edición del primero. El tomo 3 incluye 31 páginas de adiciones al tomo 1, correspondientes a unas cien palabras más, seguidas de una bibliografía de las obras que se consultaron para obtener de ellas citas y testimonios. La obra ha contado con la ayuda de la Universidad Central de Venezuela, la Academia Venezolana de la Lengua y la Fundación Edmundo y Hilde Schnoesgass.

Como se sabe, los diccionarios de regionalismos, entre los cuales destacan los de los diversos países americanos, tienen una tradición de doscientos años. Desde el “Vocabulario de las voces provinciales de América”, de Antonio de Alcedo (1787), se han venido sucediendo en Hispanoamérica trabajos de esa clase, dedicados a complementar el conocimiento del vocabulario del español que, todavía hoy, nos ofrecen, de manera determinante, los diccionarios de la Academia Española. Tal complementación obedece, históricamente, a dos necesidades: por un lado, la de dar a conocer al viajero peninsular y al interesado en la vida americana las peculiaridades del español aclimatado en el Nuevo continente y de los préstamos de las lenguas abo-

rígenes en él; por el otro, la de marcar el desvío normativo de los diversos dialectos americanos del español en relación con el modelo ejemplar del español peninsular, tal como lo expone la Academia Española. La lexicografía hispanoamericana ha consistido, mayoritariamente, en esa clase de trabajos. Apenas en la segunda mitad de este siglo los diccionarios de americanismos comenzaron a cambiar, orientándose más claramente hacia la primera necesidad y postergando la segunda. Todavía más tarde, comenzaron a aparecer diccionarios de americanismos elaborados con puntos de vista de origen rigurosamente lingüístico, como el *Diccionario ejemplificado de chilenismos*, de Félix Morales Pettorino y sus colegas, este *Diccionario de venezolanismos*, de María Josefina Tejera, y la serie del *Nuevo diccionario de americanismos*, de Günther Haensch y Reinhold Werner, que en estos meses debe estar comenzando a aparecer. Estos modernos diccionarios de americanismos se han deslindado parcialmente de sus orígenes: documentan la peculiaridad lingüística de cada región, pero ahora por interés lingüístico e incluso patriótico, y han dejado de juzgar normativamente el léxico que recogen. No obstante, siguen presuponiendo un valor normativo ejemplar en el léxico de la Academia Española y definen su regionalismo a partir de él (cf. el “Estudio preliminar” del diccionario que se reseña, § II.2.2). Esto los convierte en diccionarios “diferenciales”, cuya lectura e interpretación supone el conocimiento del diccionario académico. Sus nomenclaturas se delimitan, en consecuencia, sobre la base del reconocimiento del vocabulario no incluido en las obras de la Real Academia, o parcialmente incluido, ya sea en cuanto a su significante, ya sea en cuanto a alguna de sus acepciones.

El *Diccionario de venezolanismos* no resulta diferente en ese sentido de sus predecesores y sus contemporáneos. Se orienta al lector cultivado, tanto venezolano como del resto del mundo, que sabe interpretar sus datos en las dos dimensiones señaladas: panhispánica y regional; y que busca, por un lado, una verificación autorizada del vocabulario peculiar de Venezuela; y, por el otro, una documentación rigurosa y digna de confianza, a partir de la cual pueda realizar diferentes estudios filológicos acerca de la lengua y la cultura venezolanas. No es, como lo planteó su iniciador —relata María Josefina Tejera en el “Estudio preliminar”— un diccionario etimológico e histórico, aunque sus datos documentan léxico venezolano, como se ha dicho, desde el siglo XIX hasta la fecha, y aunque tiene un cuño histórico evidente, como se dirá más adelante. Pero se podría considerar que constituye el primer paso de un trabajo posterior que podría ir en esa dirección. La conformación de la macroestructura de la obra corresponde a varios conjuntos del léxico venezolano:

el primero, llamado “de base”, está compuesto por términos que evolucionan menos en la dimensión temporal. Son aquellos que designan las partes del cuerpo humano, las faenas del campo o los que se refieren al terreno o a objetos específicos, como los utensilios de cocina. Otro tipo de elementos del léxico son los llamados de “civilización”, los cuales varían según modas o influencias culturales. Son las voces que designan las estructuras afectivas o las formas complejas de organización social. Además, existen términos más usuales o pertenecientes a la técnica popular en los que se han introducido muchas palabras extranjeras, de las cuales algunas han sido adaptadas al sistema fónico español. Finalmente, los jóvenes han contribuido a la creación de una jerga que, por los préstamos de otras lenguas, muestra los contactos estrechos que mantienen con las comunidades extranjeras (p. xii).

La nomenclatura del diccionario y la estructura del artículo lexicográfico suponen la capacidad de un lector cultivado: lo que puede buscar en él son esos vocablos característicos de Venezuela, ya sea privativos de ese país, ya sea compartidos con otros, pero de uso peculiar en él. Y lo que puede encontrar acerca de ellos es una definición; una importante y rica documentación, al menos desde el siglo XIX, en obras literarias, periódicos, vocabularios y diccionarios anteriores; un repertorio de contextos de uso que, listados bajo el membrete de “testimonios”, comprueban su aparición; y un conjunto de expresiones: locuciones, dichos y refranes. El artículo separa claramente, mediante espacios y cambios tipográficos, el artículo lexicográfico estrictamente hablando (formado por el lema —escrito “lemma” por Tejera— que incluye el vocablo de entrada, y la serie de acepciones), de los espacios dedicados a “documentación” y a “testimonios”, ordenados éstos sucesivamente según la acepción a que se refieren. Los siguen artículos secundarios, pero completos (es decir, con la misma estructura) para las “expresiones” que se componen con el vocablo en cuestión. Como instrumento documental, esa estructura de la información del diccionario permite que el lector, interesado sólo en una parte de ella, busque e identifique con facilidad el tipo de datos que requiere, sin necesidad de leer el resto del artículo. Un orden para filólogos, se diría. Como obra de lectura y consulta general, la misma estructura lo vuelve farragoso, pues para relacionar una acepción con su documentación, sus testimonios, e incluso las expresiones que le sean cercanas, tiene que dar saltos y localizar el punto en donde se inician.

El *Diccionario de venezolanismos* es selectivo en relación con el léxico del español de Venezuela no solamente por su “diferencialidad”, sino también porque se basa en la “vitalidad y aceptación” de cada vocablo en Venezuela. El estudio preliminar no explica cómo se comprobó su vitalidad y aceptación, que es una cuestión cuanti-

tativa y normativa: cuantitativa, porque la vitalidad de un vocablo sólo se mide por su frecuente uso, y ese uso se manifiesta, tanto en una documentación constante a lo largo del tiempo, como en una constante repetición en diversos tipos de textos. Así por ejemplo, en el caso de *arepa*, hay testimonios de su primera acepción ‘especie de pan...’ (yo abrevio) desde ca. 1628 hasta 1980, y tiene documentación en otras fuentes de consulta desde 1881 hasta 1969; pero hay muchos otros vocablos que no tienen la riqueza documental de *arepa*, como *caribería* ‘acción de la persona astuta...’, que alcanza apenas tres testimonios, y que podrían resultar, por ello, poco frecuentes. La inclusión de vocablos poco frecuentes podría entonces provenir de su “aceptación”, que es de carácter normativo, tanto en sentido positivo: una aceptación patriótica, por ejemplo, como en el negativo: la persecución de “barbarismos”. Valdría la pena que los autores de esta obra consideren, en el futuro, esta cuestión, pues calificar la vitalidad de una voz sin una comprobación cuantitativa sería, podría enmascarar juicios normativos que seguramente los autores de este diccionario no querrían hacer.

El “criterio histórico” (§ II.2.3) es un criterio que se opone, en principio, a los dos anteriores. Dice María Josefina Tejera: “se incluyen... voces que actualmente no se usan, o voces que están cayendo en desuso, como *chácara* ‘bolso pequeño’ o *mochilera* ‘baile popular’, porque de otra manera el *Diccionario* no cumpliría su misión de ayudar a descifrar los textos venezolanos”, además de voces anticuadas en unas regiones, pero vitales en otras. Ésa es una buena justificación, pero con ese razonamiento probablemente lo que sí habría que incluir en el diccionario sean voces muy poco frecuentes que, por ese motivo, se han vuelto raras y requieren de “desciframiento”. Me parece que, más bien, lo que está en el fondo de este criterio histórico, dado el origen de los materiales del diccionario, es otro criterio de inclusión: su valor filológico o histórico, probablemente fijado por Rosenblat en el proyecto originario. Sea como sea, lo que vale de la obra no es la manera en que se ajuste o no a los criterios de inclusión, sino el haber logrado darle salida a una acumulación de datos tan valiosa, y haberlos sacado al conocimiento público. Con un trabajo así, iniciado en otra época y con otros criterios, no es tan importante la manera en que se ajusta a parámetros establecidos por la lingüística y la lexicografía contemporáneas. El diccionario tiene un valor singular, en comparación con otros que se elaboran en América, debido precisamente a ese carácter.

La definición lexicográfica es la única parte floja del *Diccionario de venezolanismos*. Quizá precisamente porque han sido muchos sus redactores y lo han hecho en un plazo de tiempo relativamente largo, su estilo es heterogéneo y a veces equívoco. Véase por ejemplo la voz *kárate*, “Lucha entre dos contrincantes que, según ciertas re-

glas, se practica como deporte”. A una definición tal corresponde cualquier lucha entre dos: la lucha libre, la greorromana, el judo, el jiu-jitsu, el tae kwan do, etc. En *marica* “Se le dice a las mujeres”, no se sabe si así se les dice siempre en el Centro, Los llanos y Los Andes, o si se les dice así en ciertas situaciones, que no se explican. De *maroma* sólo se dice “Ejercicio de equilibrio. Acrobacia”, cuando la acrobacia es más bien un ejercicio dinámico de destreza y riesgo, y en ella el equilibrio suele ser sólo una parte momentánea de su ejecución.

Llama la atención el caso de *halar/jalar*, en donde se ofrece el artículo principal bajo la forma *halar*, a pesar de que la forma más documentada es *jalar* (los testimonios orales de *halar* ¿indican una pronunciación aspirada o la falta de aspiración, para que realmente se diferencie esa forma de *jalar*?).

Pero estas observaciones son de poca monta, si en cambio se mira la gran riqueza de voces y expresiones que documenta el diccionario, y el valor que tienen sus testimonios para el conocimiento del español de Venezuela. Es ahí en donde reside su verdadera calidad. Hay que felicitar por ello a María Josefina Tejera y sus compañeros, y hacer votos por que el acopio de datos y la elaboración de nuevas versiones de este diccionario se convierta en una actividad permanente, bien acogida y resguardada por la Universidad Central de Venezuela.

LUIS FERNANDO LARA
El Colegio de México

M. BEATRIZ FONTANELLA DE WEINBERG, *El español de América*. Mapfre, Madrid, 1992; 287 pp. (*Idioma e Iberoamérica*, 2).

¿Qué es el español americano? ¿Existe un español americano? Preguntas de respuestas múltiples y polémicas que sirven de marco de entrada al libro *El español de América* de M. Beatriz Fontanella de Weinberg. La dificultad de las posibles respuestas emana de la definición misma que la autora da del español americano: “una entidad que se puede definir geográfica e históricamente. Es decir, es el conjunto de variedades dialectales del español habladas en América que comparten una historia común, por tratarse de una lengua transplantada a partir del proceso de conquista y colonización del territorio americano” (p. 15). En efecto, la lengua española se transplantó a toda América, pero la historia en cada uno de sus países tiene hitos diferentes. Las condiciones del trasplante tuvieron rasgos distintivos propios en cada una de las regiones de contacto y,